

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°009-2019/SBN-GG

San Isidro, 30 de enero de 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 0051-2019/SBN-OAF de fecha 28 de enero de 2019 de la Oficina de Administración y Finanzas, el Memorándum N° 107-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 23 de enero de 2019 del Sistema Administrativo de Personal, el Memorándum N° 0032-2019/SBN-OAF-SAT de fecha 22 de enero de 2019 del Sistema Administrativo de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 018-2013/SBN-SG de fecha 21 de marzo de 2013, se autorizó la cobertura de la Plaza N° 38: Supervisor de Tesorería del Sistema Administrativo de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, por la servidora Janeth Jessica Allcca Arotoma, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, mediante el Memorándum N° 0032-2019/SBN-OAF-SAT de fecha 22 de enero de 2019, la servidora Janeth Jessica Allcca Arotoma, Supervisora de Tesorería del Sistema Administrativo de Tesorería solicita a la Oficina de Administración y Finanzas el uso de su descanso vacacional por el período comprendido del 04 al 10 de febrero de 2019 y propone que la servidora María Rosa Ramírez Sinchi asuma la encargatura del mencionado Sistema;

Que, con el Memorándum N° 107-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 23 de enero de 2019, el Sistema Administrativo de Personal considera factible el uso del descanso físico vacacional de la servidora Janeth Jessica Allcca Arotoma, Supervisora de Tesorería, por siete (7) días, a partir del 04 al 10 de febrero de 2019, al contar con catorce (14) días de vacaciones pendientes correspondiente al periodo 2017-2018;

Que, a través del Memorándum N° 0051-2019/SBN-OAF de fecha 28 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad con la solicitud y la propuesta de encargatura de las funciones del puesto de Supervisora de Tesorería por el período comprendido del 04 al 10 de febrero de 2019;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el artículo 52 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-



2018/SBN-GG de fecha 20 de diciembre de 2018, expresa que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, el literal d) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, dispone que el Gerente General tiene por función aprobar la contratación, suspensión, sanción y cese del personal de la Institución que no ejerza cargo de confianza, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dando cuenta al Superintendente;

Que, con la finalidad asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades propias del Sistema Administrativo de Tesorería, resulta conveniente encargar las funciones de Supervisora de Tesorería del 04 al 10 de febrero de 2019, durante el cual la servidora Janeth Jessica Allcca Arotoma hará uso de sus vacaciones;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el artículo 52 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG; y, en uso de las facultades conferidas en los literales d) y l) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Supervisora de Tesorería del Sistema Administrativo de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi desde el 04 al 10 de febrero de 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora mencionada en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el intranet y en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



JAIME E. LÓPEZ ENDO
Gerente General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES